

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL



AVISO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

HACE SABER:

Que, de conformidad a lo ordenado en auto anterior, se procede a fijar aviso por el termino de 20 días, de conformidad a lo establecido en el artículo 597 numeral 10 del C. General del Proceso, en los siguientes procesos, ya que se encuentran extraviados o perdidos, no siendo en estos momentos posible su ubicación en el archivo.

Vencido el término entrara el despacho a resolver sobre cada una de las peticiones.

PROCESO	PARTES	PETICION
2006/00572/00	URBANIZACION PRADOS DEL NORTE vs JOSE DARIO DUQUE	SOLICITA OFICIOS CANCELA HIPOTECA
2007/00118/00	EJECUTIVO DE LUIS ENRIQUE NIETO vs ANAVEIVA RINCON	SOLICITA LEVANTAR MEDIDAS
2010/00490/0 0	EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO PRISMA vs MARIA NELLY MOLINA DE YATE	LEVANTAR MEDIDAS Y ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES
2011/00132/00	EJECUTIVO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs LUIS FERNANDO VALLEN CRUZ	CONSTANCIA DEL ESTADO DEL PROCESO

Se fija hoy quince de junio de dos mil veintitrés a las ocho de la mañana
(15/06/2023 hora 8 a.m.)

Cordialmente,


ALEJANDRO REYES SOGAMOSO
Secretario